

**IMMIGRATION CONSULTANCY & SERVICES AGREEMENT FOR
SPANISH WORK VISA**

AGREEMENT

Ref.: T26V01ICA

NIF B44884104

AUGUST 11, 2026



IMMIGRATION CONSULTANCY & SERVICES AGREEMENT FOR SPANISH WORK VISA

AGREEMENT

Ref.: T26V01ICA

NIF B44884104

AUGUST 11, 2026

Principal Consultant

Adnan Mateen

Carrer Migdia 30, Girona, 17002, Spain

Tel: +34 611 810 946 | Email: adnan@a2zic.com



CONTENTS

I.	INTRODUCTION	5
A.	About A2Z Environmental & Engineering Services S.L.....	5
B.	Why Immigration & Mobility Consultancy	5
C.	Focus on Pakistani Candidates	5
D.	Purpose of this Agreement	6
E.	Purpose.....	6
II.	COST BREAKDOWN.....	7
III.	SOCIAL SECURITY CONTRIBUTIONS	8
A.	Social Security Costs	8
B.	Payment and Candidate Responsibility.....	8
C.	Adjustment of Contribution	8
D.	Failure to Meet the Required Obligation.....	9
IV.	POLICIES AND UNDERSTANDING OF AGREEMENT.....	10
A.	Refund Policy	10
B.	Estimated Processing Time	10
C.	Services Included	10
D.	Services NOT Included.....	10
E.	Candidate Responsibilities	11
F.	Candidate Qualifications	11
G.	Visa Approval & Consular Processing	12
H.	Employment Disclaimer	12
I.	Living Expenses.....	13
J.	Candidate Declarations	13
K.	Visa Approval	13
L.	Residence Permit Information	13
M.	Limitation of Liability.....	14
N.	Governing Law	14
O.	Acceptance.....	14

Appendix A: Company Registrations	15
Appendix B: Company Certification	38
Appendix C: CIRCE A2Z Environmental	39

I. INTRODUCTION

A. About A2Z Environmental & Engineering Services S.L.

A2Z Environmental & Engineering Services S.L. ("A2Z") is a Spain-based professional consultancy providing multidisciplinary services to individuals, businesses, investors and organizations.

The Company's principal areas of activity include Environmental & Sustainability Consultancy, Engineering & Technical Advisory, and Management Consultancy Services. Through its management consultancy activities, A2Z provides professional advisory, administrative coordination and business support services designed to assist clients in managing regulatory, organizational and procedural requirements in Spain.

As part of this consultancy portfolio, A2Z provides immigration and mobility consultancy support, particularly in relation to employment based relocation to Spain. These services are intended to assist candidates in understanding and navigating the administrative process, organizing the required documentation, coordinating different stages of the application and receiving structured support throughout the process.

A2Z acts as a consultancy and administrative support provider. The Company does not exercise any governmental or consular authority, and the granting or refusal of any residence authorization, work authorization or visa remains exclusively within the competence of the relevant Spanish authorities and diplomatic or consular authorities.

B. Why Immigration & Mobility Consultancy

International employment mobility involves more than submitting a visa application. Candidates may need to coordinate employment documentation, educational and professional records, legalization or authentication requirements, translations, administrative applications, consular procedures and subsequent relocation formalities.

A2Z's management consultancy approach is intended to provide a structured and coordinated process, helping candidates understand the applicable stages, prepare documentation, identify administrative requirements and reduce avoidable procedural deficiencies or delays.

The service therefore combines consultancy, document coordination, administrative assistance and process management, while any legal services requiring a regulated legal professional shall be handled, where necessary, by an appropriately qualified professional.

C. Focus on Pakistani Candidates

A2Z has developed a particular focus on supporting Pakistani professionals and skilled candidates seeking employment based relocation opportunities in Spain.

Candidates applying from Pakistan may encounter practical challenges arising from differences between Pakistani and Spanish administrative systems, including the preparation and verification of academic and professional documentation, legalization or authentication requirements, certified translations, employer related documentation, consular procedures and coordination of the different stages required before relocation.

A2Z aims to bridge this administrative and procedural gap by providing candidates with a single coordinated consultancy channel from initial case assessment through application preparation and relocation related administrative support.

This focus is particularly relevant for qualified and experienced candidates in fields such as engineering, environmental services, construction, information technology, technical professions, hospitality and other sectors where suitable employment opportunities may arise in Spain.

A2Z does not guarantee employment, work visa approval. Each application remains subject to the candidate's eligibility, the circumstances of the employment opportunity and the assessment and decision of the competent Spanish authorities.

D. Purpose of this Agreement

This Agreement establishes the scope of consultancy and administrative services, professional fees, payment arrangements, responsibilities of the parties, refund conditions and other terms applicable to the Candidate's Spain work visa consultancy process.

This Agreement is entered into between:

A2Z Environmental & Engineering Services S.L. ("A2Z")

and

Candidate Name: _____

Passport No.: _____

Nationality: _____

Date: _____

E. Purpose

This agreement outlines the consultancy services, fees, responsibilities, and terms relating to immigration consultancy and work visa application support for Spain.

A2Z provides consultancy and administrative support only. All visa decisions are made exclusively by the competent Spanish authorities.

II. COST BREAKDOWN

Description	Amount (€)	Refund Policy
Visa Processing & Consultation Fee	1,500	Non-refundable once the immigration process has commenced. Covers initial consultation, eligibility assessment, document review and administrative support.
Legal Consultation & Case Management Fee	2,500	Non-refundable once the legal case has been opened and work has commenced by the appointed legal representative in Spain.
Consultancy Success Fee	8,500	Payable in advance. Fully refundable only if the competent Spanish authority issues a final refusal of the visa application. If the visa is granted, this fee is considered earned by A2Z and is non-refundable.
Total Amount Payable	12,500	Payable before commencement of the immigration process.

III. SOCIAL SECURITY CONTRIBUTIONS

A. Social Security Costs

Social Security contributions are separate from the consultancy and service fees stated under Section II – Cost Breakdown and are therefore not included in the total consultancy fee of €12,500.

Where applicable, the Candidate shall be responsible for his/her share of Social Security contributions in accordance with Spanish legislation and the applicable employment arrangement.

For initial budgeting purposes, the Candidate should maintain sufficient funds to cover an estimated monthly contribution of approximately €150. This amount is indicative only. The actual contribution may vary depending on the Candidate's salary, contribution base, professional category, type of employment contract and the Social Security rates applicable at the relevant time.

Description	Estimated Amount	Payment
Estimated Social Security Contribution	€150/month	Monthly
Estimated First-Year Budget	€1,800	€150 × 12 months
Included in €12,500 Consultancy Fee	No	Separate obligation

B. Payment and Candidate Responsibility

The Candidate is responsible for maintaining sufficient funds to meet any applicable Social Security obligations throughout the required period.

Where a Social Security amount is required to be administered through A2Z under the applicable employment or administrative arrangement, the Candidate shall make the required funds available to A2Z by the specified monthly due date.

C. Adjustment of Contribution

The amount of €150 per month is an estimate for budgeting purposes and shall not be interpreted as a fixed or guaranteed Social Security contribution. If the legally applicable contribution is higher or lower, the Candidate shall be responsible only for the amount determined under the applicable Spanish Social Security rules and employment arrangement.

D. Failure to Meet the Required Obligation

Failure to provide the required funds by the applicable due date may constitute a breach of this Agreement and may result in the suspension or termination of A2Z's services, subject to the applicable contractual, employment, Social Security and immigration requirements.

IV. POLICIES AND UNDERSTANDING OF AGREEMENT

A. Refund Policy

The Visa Processing & Consultation Fee (€1,500) and the Legal Consultation & Case Management Fee (€2,500) are non refundable once the immigration process has commenced.

The Consultancy Success Fee (€8,500) shall be refunded only if the visa application receives a final refusal from the competent Spanish authority. If the visa is approved and issued, the Consultancy Success Fee shall be deemed fully earned by A2Z Environmental & Engineering Services S.L. and shall not be refundable.

Where applicable, refunds shall be processed within 60 business days after receipt of the official visa refusal decision and confirmation of the Candidate's bank account details.

B. Estimated Processing Time

The estimated visa processing period may vary depending on the Spanish authorities.

Typical processing time may range from:

- Approximately 2 weeks to 6 months
- In many cases, applications may be processed in approximately 4 weeks, although this cannot be guaranteed
- Processing times are entirely under the control of the Spanish Government and relevant authorities

C. Services Included

A2Z shall provide:

- Immigration consultancy
- Administrative guidance
- Coordination with the appointed legal representative in Spain
- Preparation and submission support for the immigration process
- Sponsorship support where applicable under Spanish immigration regulations

D. Services NOT Included

The following are NOT included within the €12,500 fee unless separately agreed in writing:

- Employment placement
- Guaranteed job offer
- Guaranteed salary
- Accommodation

- Food expenses
- Transportation in Spain
- Medical insurance (unless specifically agreed)
- Social Security contributions
- Income tax payments
- Personal living expenses
- Utility bills
- Residence expenses after arrival
- Air tickets
- Airport transfers

E. Candidate Responsibilities

The Candidate shall be solely responsible for:

- Obtaining a valid passport
- Police Clearance Certificate
- Educational documents
- Experience certificates (if required)
- Translation of documents
- Legalization or attestation of documents
- Embassy authentication where applicable
- Visa application fee
- Biometrics
- Medical examinations
- Travel insurance (if required)
- Airfare to Spain
- Any additional documentation requested by the Spanish authorities
- All costs associated with these requirements shall be borne exclusively by the Candidate

F. Candidate Qualifications

Based on A2Z's experience, Spain provides opportunities for qualified technical professionals. Candidates seeking support under this programme should preferably meet one of the following qualification criteria:

1. Bachelor's Degree in Engineering/Sciences (4 Years)

Candidates holding a four year Bachelor's degree in Engineering or sciences may apply. Ideally, the degree should have been completed within the four years preceding the visa application.

Candidates whose degrees were completed more than four years ago may also apply; however, based on guidance received by A2Z from its legal adviser, such cases may require a longer processing period.

2. Certified Technical Qualifications

Candidates holding recognized technical qualifications, such as a Diploma of Associate Engineering (DAE), BTECH, or equivalent technical certification, may also be considered. Ideally, the qualification should have been completed within the four years preceding the visa application.

3. Qualifications Older than Four Years

Completion of the qualification within four years is presented as a preferred criterion rather than an absolute eligibility requirement. According to guidance provided to A2Z by its legal adviser, applications involving more recently completed qualifications may experience comparatively faster processing by the competent Spanish authorities. Candidates with older qualifications may still apply, although additional processing time may be expected.

Important: Meeting the above criteria does not guarantee the approval of a work authorization or visa. Final eligibility, processing time and approval remain subject to the assessment and decision of the competent Spanish authorities.

G. Visa Approval & Consular Processing

Once the work visa/authorization application has been formally submitted, A2Z will provide the Candidate with the relevant application submission details and available case information.

Upon approval by the competent Spanish immigration authority, the Candidate will receive the official “**Resolución**” (Resolution) confirming the decision on the corresponding work/residence authorization. A2Z will provide the Candidate with the relevant approval documentation received in connection with the application.

Following the approval, the Candidate shall be responsible for obtaining an appointment with the competent Spanish Consulate in Pakistan and completing the consular visa application/stamping process, including submission of the required original documents, passport and any applicable consular requirements.

The Candidate understands that the **Resolución** is issued by the competent Spanish authority and not by A2Z, and that the subsequent issuance of the visa remains subject to the procedures and requirements of the competent Spanish Consulate.

H. Employment Disclaimer

A2Z **does not** guarantee employment.

The Candidate understands that obtaining employment in Spain depends upon various factors, including applicable immigration regulations, employer requirements, qualifications, language ability, and market conditions.

Any employment obtained after arrival shall be subject to Spanish law.

I. Living Expenses

After arrival in Spain, the Candidate shall be fully responsible for:

- Accommodation
- Food
- Transportation
- Taxes
- Social Security Contributions (as detailed in section III)
- Any other personal expenses
- A2Z shall not bear any financial responsibility for these costs unless otherwise agreed in writing

J. Candidate Declarations

The Candidate declares that:

- All information provided is true and accurate
- All submitted documents are genuine
- No forged, altered, or fraudulent document has been submitted
- Any false declaration or fraudulent documentation shall be the sole responsibility of the Candidate
- A2Z accepts no liability arising from forged or fraudulent documentation submitted by the Candidate

K. Visa Approval

The Candidate understands that:

- Visa approval is solely at the discretion of the Spanish authorities
- A2Z cannot guarantee visa approval

Delays beyond the control of A2Z do not constitute breach of this agreement

L. Residence Permit Information

Subject to the applicable Spanish immigration legislation in force at the relevant time, an initial residence/work authorization may be issued for the period determined by the competent authority.

Any renewal, extension, long term residence, or permanent residence application is governed solely by Spanish law and the relevant authorities. A2Z does not guarantee eligibility for future renewals or permanent residence and its solely depended to candidate's profile and compliance of Spanish immigration, taxation and social security policies and work ethics.

M. Limitation of Liability

A2Z shall not be liable for:

- Visa refusal
- Embassy delays
- Immigration policy changes
- Government decisions
- Airline cancellations
- Candidate's personal circumstances
- Candidate's failure to provide documents
- Submission of false information

N. Governing Law

This Agreement shall be governed by and construed in accordance with the laws of Spain. Any dispute arising from or in connection with this Agreement shall be subject to the jurisdiction of the competent courts of Girona, Spain.

Any dispute shall be subject to the jurisdiction of the competent courts of Spain.

O. Acceptance

By signing below, both parties acknowledge that they have read, understood, and agreed to the terms and conditions of this agreement.

Candidate:

Name: _____

Signature: _____

Date: _____

**A2Z Environmental & Engineering Services
S.L.**

Authorized Representative:

Name: _____

Signature: _____

Company Stamp

Date: _____

Appendix A: Company Registrations

Protocolo: 1.850

Fecha: 17/03/2023

ACTA DE MANIFESTACIONES
(ARTÍCULO 4 DE LA LEY 10/2010 DE 28 DE ABRIL)
AUTORIZADA A INSTANCIAS DE

"A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES, SL"

5º-4ª; la cual ha sido constituida por tiempo indefinido, mediante la escritura autorizada por mí, en el día de hoy, número 1.844 de protocolo, copia auténtica de la cual he tenido a la vista, la cual está pendiente de inscripción y obtención de CIF.-----

C.N.A.E.- 7022. Otras actividades de consultoría de gestión empresarial.-----

LEGITIMACIÓN DE SU ACTUACIÓN: Actúa y está facultado para este acto, en su calidad de administrador único de la sociedad, nombrado por tiempo indefinido, en el propio acto fundacional, JUZGANDO SUFICIENTES las facultades que ostenta y acredita para otorgar la presente acta.-----

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa.-----

Le identifico por el documento de identidad reseñado y tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad suficiente e interés legítimo para otorgar este **ACTA DE MANIFESTACIONES**, y al efecto: -----

EXPONE

Según actúa, me requiere, a mí, el Notario, para que haga constar en acta las siguientes manifestaciones que realiza en mi presencia, una vez advertido de las consecuencias de cometer falsedad, manifestaciones que realiza en relación con la obligación de determinación del titular real de la sociedad a la que representa,

10/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE7282362



en los términos que establece el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo: -----

A los mencionados efectos, el señor compareciente, manifiesta que **la mercantil representada tiene titulares reales**, en los términos antes expuestos, habida cuenta de que existen socios que son persona o personas físicas que en último término poseen o controlan, directa o indirectamente, un porcentaje superior al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital o de los derechos de voto de **la mercantil representada**, o que por otros medios ejercen el control, directo o indirecto, de la gestión de la misma, y que dicho titular real es el propio señor compareciente.-----

Y para que así conste a todos los efectos otorga la presente acta. -

-----Autorización-----

Yo, el notario, acepto el requerimiento.-----

Así lo otorga.-----

PROTECCIÓN DE DATOS: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el compareciente queda informado y acepta la

incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, con la finalidad establecida por la Ley Orgánica del Notariado y el Reglamento Notarial, así como por la normativa administrativa y fiscal que me impone, a mi, el notario, las obligaciones de información a las diferentes administraciones públicas. Sus datos se conservarán en mi Notaría, con carácter confidencial, al estar amparados por el secreto del Protocolo, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento impuestas por la normativa vigente (para cuyo tratamiento no es necesario el consentimiento de los interesados por tratarse de datos recogidos para las funciones propias de las Administraciones Públicas). Le informo y manifiesta quedar enterado del carácter obligatorio de la consignación de los datos; de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; de que el responsable del tratamiento de los datos soy yo mismo, el notario autorizante. -----

AUTORIZACIÓN

En los términos establecidos en el artículo 17 bis, 2, a) de la Ley del Notariado (según redacción dada por la Ley 24, de la identidad de la persona compareciente, de que, a mi juicio, tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la persona interviniente y de cuanto se contiene en esta acta, extendida en dos

10/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE7282363



folios de papel exclusivo para documentos notariales, números HB8177330 y el siguiente en orden. Yo, el Notario, DOY FE.=
Está la firma del compareciente. Signado. JOSÉ MARÍA MATEU GARCÍA. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8º.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA

ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, en la que dejo nota, la expido a utilidad de la mercantil "A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES, SL", en tres folios, el presente y los dos anteriores en orden. En GIRONA a veinte de marzo de dos mil veintitrés. DOY FE.-



[Handwritten signature]

Protocolo: 1.844 Fecha: 17/03/2023

ESCRITURA PÚBLICA
DE
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS
OTORGADA POR

DON ADNAN MATEEN
Y "A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES, SL"

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



10/2022

HE7282313



JOSÉ MARÍA MATEU GARCÍA
NOTARI / NOTARIO
Av. Jaume I, 45, Bxs
Tel. 972 209008 - Fax 972 200729
17001 GIRONA

**ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA «A2Z
ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES, SL».**-----

TIPO DE TRAMITACIÓN: ARTÍCULO 15. -----

**NÚMERO: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y
CUATRO.**-----

En **Girona**, a diecisiete de marzo de dos mil veintitrés. -----

Ante mí, **JOSÉ MARÍA MATEU GARCÍA**, Notario del
Ilustre Colegio de Cataluña, interviniendo por **habilitación**, con
residencia en **Girona**. -----

== COMPARECENCIA: ==

DON ADNAN MATEEN, de nacionalidad paquistaní,
empresario, nacido el día treinta y uno de agosto de mil
novecientos setenta y nueve, casado (en régimen legal de de
separación de bienes con **DOÑA AMINA KHALID**), con
domicilio en Calle Migdia, Número 30, Piso 5, Puerta 4, C.P.
17002, Girona (Girona); titular del Permiso de Residencia número
E24890921, vigente, y con N.I.E. Y8676347W, que me exhibe.
Interviene en su propio nombre y derecho. -----

Tiene a mi juicio, la capacidad y legitimación necesarias

para el otorgamiento de la presente escritura de
**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**. Y al efecto,-----

===== EXPONE : =====

Que ha/n decidido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, y llevándolo a efecto en esta escritura, solemniza/n la misma con arreglo a las siguientes -----

===== CL ÁUSULAS: =====

PRIMERA. El socio fundador constituye una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de «**A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES, SL**». Acredita que la sociedad puede ostentar el nombre expresado con la oportuna certificación electrónica del Registro Mercantil Central, original, vigente, expedida a nombre del fundador. -----

Sus estatutos se contienen en los **3** folios, que incorporo a esta matriz para formar parte de la misma tras su lectura y aceptación por el compareciente. -----

SEGUNDA. El capital social es de **1.000,00 € (MIL EUROS)**, dividido en **1.000** participaciones sociales, de **1,00 € (UN EURO)** de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del **1 al 1.000**, ambos inclusive, que son íntegramente asumidas y desembolsadas por el socio fundador, de la siguiente forma:-----

DON ADNAN MATEEN, asume **1.000** participaciones

10/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE7282314



sociales, números de 1 a 1.000, por su valor nominal de 1.000,00 € (MIL EUROS).-----

Dicha suscripción es desembolsada mediante aportación dineraria de 1.000,00 € (MIL EUROS). El socio ha desembolsado, en metálico, el importe de las participaciones suscritas, lo que acredita con certificación del depósito de las correspondientes cantidades, que me entrega e incorporo a esta matriz.-----

Yo el Notario advierto que de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio mientras el capital de la sociedad de responsabilidad limitada no alcance la cifra de tres mil euros: --

Deberá destinarse a la reserva legal una cifra al menos igual al 20 por ciento del beneficio hasta que dicha reserva junto con el capital social alcance el importe de tres mil euros. -----

En caso de liquidación, voluntaria o forzosa, si el patrimonio de la sociedad fuera insuficiente para atender el pago de las obligaciones sociales, los socios responderán solidariamente de la diferencia entre el importe de tres mil euros y la cifra del capital suscrito. -----

TERCERA. El socio fundador nombra a **DON ADNAN MATEEN** administrador único de la sociedad, quien acepta el cargo manifestando que no le afecta causa alguna de prohibición o incompatibilidad para ejercerlo de las previstas en la Ley 3/2015 de 30 de marzo, ni ninguna otra de la misma naturaleza aplicable en el territorio correspondiente al domicilio social. -----

CUARTA. De acuerdo con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, y debidamente informado el otorgante, procedo a la presentación electrónica de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente.-----

El compareciente me autoriza a mí, el Notario, para subsanar electrónicamente los posibles defectos advertidos en los términos de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre. -----

La presente escritura de constitución se considera exenta en cuanto al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según el artículo tercero del Real Decreto-Ley 13/2010. -----

QUINTA. Hasta la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, los administradores podrán actuar en nombre de la sociedad en formación con las mismas facultades que les corresponderían para después de la inscripción. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

Hago a los comparecientes las reservas y advertencias

10/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE7282315



legales; en especial: las relativas a la obligatoria inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil; de sus obligaciones y responsabilidades tributarias; y las relativas a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. -----

Permito al compareciente la lectura de esta escritura, porque así lo solicita, después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. -----

Enterado, según manifiesta, por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales, el compareciente hace constar libremente su consentimiento al contenido de la escritura, y la firma. -----

Y yo, el Notario, doy fe de identificar al compareciente por su documento de identidad reseñado, que me exhibe, de que el consentimiento ha sido libremente prestado por el mismo, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente y del total contenido en este instrumento público, que va extendido en 3 folios, números: el presente y los anteriores en orden correlativo. Está la firma del compareciente. Signado. JOSÉ MARÍA MATEU

GARCÍA. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 2, 4 y nº 8º.	
Conceptos CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA i NOMBRAMIENTO DE CARGOS.	
Base: : 1.000,00 €.	TOTAL: 63,45 € (Impuestos excluidos)

DILIGENCIA. La extiendo yo, el Notario autorizante, para hacer constar, que hoy, día veinte de marzo de dos mil veintitrés, he accedido por medios telemáticos a los justificantes que se incorporan a la presente acreditativos de:-----

- a) obtención del número de identificación fiscal. -----
- b) justificante de la presentación de la declaración y/o liquidación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. -----
- c) Certificación Registral acreditativa de la inscripción de la sociedad. -----

Y no habiendo más circunstancias por reseñar, doy por finalizada la presente diligencia que está extendida al pie de la escritura que la motiva y en el presente folio. -----

Y yo, el Notario, DOY FE de cuanto en ella se contiene.
Signado. JOSÉ MARÍA MATEU GARCÍA. Rubricado y sellado.--

DOCUMENTOS UNIDOS: -----



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE7282316

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA

«A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES, SL»

ARTÍCULO 1.º Denominación social.

La denominación de la sociedad es «A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES, SL». Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las normas legales y por los presentes estatutos. _____

ARTÍCULO 2.º Objeto social.

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de Clasificación Nacional de Actividades Económicas: _____

Actividad Principal: 70.22 / Otras actividades de consultoría de gestión empresarial. _____

Otras actividades: 62.09 / Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática, 74.90 / Otras actividades profesionales, científicas y técnicas, 62.02 /



Actividades de consultoría informática, 63.99 /
Otros servicios de información, 62.03 / Gestión de
recursos informáticos. _____

Si alguna de las actividades elegidas fuere de
carácter profesional, la sociedad la ejercerá como
mera intermediadora entre el profesional prestador
del servicio y el consumidor. _____

ARTÍCULO 3.º

La duración de la sociedad será indefinida y
dará comienzo a sus operaciones el día catorce de
abril de dos mil veintitrés. _____

El ejercicio social termina, cada año, el día
31 de diciembre. _____

ARTÍCULO 4.º Domicilio social y web corporativa.

El domicilio social se fija en Calle Migdia,
Número 30, Piso 5, Puerta 4, Girona, C.P. 17002,
Girona (España). _____

Conforme al art. 11 bis de la Ley de
Sociedades de capital, la Junta General podrá
acordar que la Sociedad tenga una página web
corporativa, pudiendo delegar en el órgano de
administración la elección de la dirección URL o
sitio en la Web de la web corporativa, que una vez
concretada deberá comunicar a todos los socios. Al



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE7282317

órgano de administración de la Sociedad le corresponde la modificación, el traslado o la supresión de la página web. _____

ARTÍCULO 5.º Capital social.

El capital de la sociedad es de 1.000,00 € (MIL EUROS), dividido en 1.000 participaciones sociales de 1,00 € (UN EURO) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir del uno. _

ARTÍCULO 6.º Organización de la administración de la sociedad.

La Junta General podrá optar por cualquiera de los siguientes modos de organizar la administración de la sociedad, sin necesidad de modificación estatutaria: un administrador único, de dos a cinco administradores solidarios o dos administradores mancomunados. _____

ARTÍCULO 7.º Nombramiento, duración y prohibición de competencia.

Sólo las personas físicas podrán ser nombrados administradores. El desempeño del cargo de



administrador será por tiempo indefinido._____

Respecto de los demás requisitos de nombramiento, incompatibilidades y prohibiciones para ser administrador, se aplicará lo dispuesto en la Ley de sociedades de capital._____

El cargo de administrador será **retribuido y** consiste en cantidad fija determinada por la Junta General para cada ejercicio económico._____

ARTÍCULO 8.º Modo de deliberar y adoptar acuerdos los órganos colegiados.

La sociedad se regirá por lo dispuesto al efecto para la sociedad de responsabilidad limitada en la Ley de Sociedades de Capital._____

La junta general será dirigida por su presidente, que concederá el uso de la palabra, determinará el tiempo y el final de las intervenciones, y someterá a votación los proyectos de acuerdos._____

La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiere sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en la Ley. Mientras la sociedad no cuente con tal página web, la convocatoria se realizará por cualquier



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE7282318

procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad. _____

ARTÍCULO 9.º Sociedad de responsabilidad limitada unipersonal.

A la sociedad de responsabilidad limitada unipersonal se aplicará las especialidades de régimen previstas en la Ley de sociedades de capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. _____



CSV: 12814001-INC-23031935-INR-14682208

CERTIFICACIÓN NO. 23031935

DON Francisco Javier Pérez Velázquez, Registrador Mercantil Central, certifico en base a lo interesado por:

D/Da. ADNAN MATEEN, que su solicitud fue presentada al Diario Informatizado con fecha 21/02/2023, asiento 23032388 y asimismo que, efectuada la pertinente busca en la Base de Datos,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES, S.L.

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACIÓN a favor del citado interesado, por el plazo de seis meses desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Veintiuno de Febrero de Dos Mil Veintitrés.

La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador antes expresado, con su firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes. El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL <http://www.rmc.es/csv>

NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE7282319

El Sr./la Sra. CASELLAS SAN NICOLAS JAUME, en calidad de Apoderado/a de BANCO DE SABADELL, S.A., oficina de GIRONA, PL. MARQUES DE CAMPS, con domicilio en PZ MARQUES DE CAMPS, 12

CERTIFICA:

Que a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, en la cuenta número ES30 0081 7020 2100 0216 1423, SWIFT/BIC BSABESBBXXX, abierta a nombre de A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SOCIETAT EN CONSTIT, el Sr./la Sra./la sociedad ADNAN MATEEN, con número de identificación Y8676347W, ha ingresado, según manifiesta, en concepto de aportación de capital para la constitución de dicha sociedad, la/s siguiente/s cantidad/es:

Fecha	Importe	Divisa	Operación
13/03/2023	1.000,00	EUR	INGRESO EFECTIVO APORTACION CAPITAL SOCIAL ADNAN MATEEN

Lo que resulta un TOTAL de 1.000,00 EUR (MIL EUROS).

Y para que así conste, a petición del Sr./de la Sra. ADNAN MATEEN, se expide el presente en GIRONA el día 13 de Marzo de 2023.

Banco de Sabadell, S.A.

p.p.

BS
7020 Ag. P. Marqués de Camps
Pl. Marqués de Camps, 12
17001 Girona
Tel. 972 207 700
Fax 972 222 348

Documento obtenido electrónicamente. Válido, excepto discordancia con los registros del Banco.

1-201013-ACCUMBI-UPM1028-818V-17009600071614-XXXXXX00-0-07-4801442126186565-17-17



Banco de Sabadell, S.A. - Av. Oscar Esplá, 87 (Paseo) - 17001 Girona - Tel. 972 207 700 - Fax 972 222 348 - CIF A08000143

1/1

www.bancsabadell.com





mitación Telemática de Sociedades Limitadas

Página 1 de 1

CIF provisional

CIF provisional

CIF B44884104

<https://e-notario.notariado.org/nuevaempresa2/expedientesDoc.do?method=examinar...> 20/03/2023



**Agència Tributària
de Catalunya**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE7282320

Diligència de presentació i pagament

Diligencia de presentación y pago

Referencia de documento electrónico

Referencia de documento electrónico

3LBTRDL4FVP2CDPD1810

CSV



Página
Página 1 / 1

Dades del document / Datos del documento

Tipus / Tipo

NT - Notarial

Notariària o autoritat / Notario/a o autoridad

José Maria Mateu Garcia

Data del document /

Fecha del documento

17/03/2023

Número de protocol /

Número de protocolo

1844

Agència Tributària de Catalunya

Seu Electrònica

Núm. Expedient : 20230000444074

Data Presentació : 17/03/2023 14:30

Titular del certificat digital emprat en la presentació / Titular del certificado digital utilizado en la presentación

NIE/CIF: S2800214E

Cognoms i nom o raó social /

Apellidos y nombre o razón social

MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Dades del certificat digital /

Datos del certificado digital

3C916BA9XXX

FNMT_VIRTUAL

10/05/2020

Per a la declaració liquidació de l'impost corresponent a aquest document s'han presentat les autoliquidacions amb els números de justificant que es relacionen i, si s'escau, s'ha acreditat el seu pagament per l'import indicat segons la validació en el seu ple.

Para la declaración liquidación del impuesto correspondiente a este documento se han presentado las autoliquidaciones con los números de justificante que se relacionan y, si corresponde, se ha acreditado su pago por el importe indicado según la validación en su ple.

Núm. d'autoliquidació / Núm. de autoliquidación	Cognoms i nom o raó social / Apellidos y nombre o razón social	Import / Importe	N.R.C.	Tarifa	Data i hora d'ingrés / Fecha y hora de ingreso
6080760230160	A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERIN	Exempt		OSC	

Aquesta diligència s'ha d'incorporar al document original i constitueix nota de presentació als efectes del seu accés al registre (articles 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de novembre i 122 del R.D. 828/95, de 29 de maig).

Als efectes del que disposa la Llei 11/2007, de 22 de juny, d'accés electrònic dels ciutadans als serveis públics (articles 18.1.b, 29 i 30.5), aquesta diligència té la consideració de document electrònic, podent-se verificar la seva autenticitat per mitjà del Codi Segur de Verificació (CSV) que consta a l'encapçalament d'aquest document, i descarregar, a través del portal tributari a l'adreça:

Esta diligencia se ha de incorporar al documento original y constituye nota de presentación a los efectos de su acceso al registro (artículos 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de noviembre y 122 del R.D. 828/95, de 29 de mayo).

A los efectos de lo que dispone la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (artículos 18.2.b, 29 y 30.5), esta diligencia tiene la consideración de documento electrónico, pudiendo verificarse su autenticidad por medio del Código Seguro de Verificación (CSV) que consta en la cabecera de este documento, y descargar, a través del portal tributario en la dirección:

<http://atc.gencat.cat>

Aquesta diligència consta de 1 pàgines
Esta diligencia consta de 1 páginas



Registro Mercantil de GIRONA

Tlf: 972220032 Fax: 972220077 Email: girona@registromercantil.org

CALLE RIU FRESSER, 76

17003 - GIRONA

NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN TOTAL

La escritura número 2023/1844, autorizada el día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés por el notario JOSÉ MARÍA MATEU GARCÍA, que fue presentada el día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, con el número de entrada 1/2023/2654, diario 292, asiento 748, ha sido inscrita con fecha veinte de marzo de dos mil veintitrés, en el tomo 3417 folio 190 inscripción 1 con la hoja GI-72776 de la entidad A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s que se refieren a las inscripciones practicadas en el Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el Registro Público Concursal, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil

GIRONA, a veinte de marzo de dos mil veintitrés

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida solo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulará de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

10/2022



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HE7282321



ES COPIA FIEL Y PRIMERA, de su matriz, en la que dejo nota. Libro copia, a utilidad de la entidad constituida, en nueve folios, el presente y los ocho anteriores en orden. En GIRONA a veinte de marzo de dos mil veintitrés. DOY FE.-



[Handwritten signature]

Appendix B: Company Certification



CSV: 12814001-INC-23031935-INR-14682208

CERTIFICACIÓN NO. 23031935

DON Francisco Javier Pérez Velázquez, Registrador Mercantil Central, certifico en base a lo interesado por:
D/Da. ADNAN MATEEN,
que su solicitud fue presentada al Diario Informatizado con fecha 21/02/2023, asiento 23032388 y asimismo que, efectuada la pertinente busca en la Base de Datos,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES, S.L.

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACIÓN a favor del citado interesado, por el plazo de seis meses desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Veintiuno de Febrero de Dos Mil Veintitrés.

*La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador antes expresado, con su firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes.
El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL <http://www.rmc.es/csv>*

NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Appendix C: CIRCE A2Z Environmental

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS CIRCE	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL		Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta	

REGISTRE ENTRADA I PAE

Registre d'Entrada:

PAE: GESTOR ADMINISTRATIVO: GIRONA: GEMMA COLL ARNALL

EMPRESA

ACTIVITAT

Data d'inici d'activitat: 14/04/2023 Tancament d'exercici: 31/12

DADES JURÍDICS

Durada Persona Jurídica: INDEFINIDA

Denominació Social: A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL

capital Social: 1000,00

OBJECTE SOCIAL

¿Es acull estatuts tipus?: Si

TREBALLADORS

Nombre de Treballadors: 0

DOMICILIS

Domicili Social: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4,
17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ,

Domicili fiscal: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4,
17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ,

domicili Notificacions: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4,
17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ,

COMUNICACIONS I NOTIFICACIONS

NOTIFICACIÓ TGSS

Telèfon: 972940940

E-Mail: neus.coll@cinc.com

MEDI NOTIFICACIÓ SOCIETAT

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:26:59

Ejemplar para el Interesado
1 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS CIRCE	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL			Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

Medi Notificació Domicili: Correo		
NOTIFICACIÓ AEAT		
Prefix: 34	Telèfon: 609048331	E-Mail: neus.coll@cinc.com
MEDI NOTIFICACIÓ SOCIETAT		
Medi Notificació Domicili: Correo		
COMUNICACIONS DE LA DIRECCIÓ GENERAL D'INDÚSTRIA I PME		
Desitjo rebre informació institucional de la DGIPYME: No		

ESTATUTS TIPUS

Artículo 1º.- Denominación social.

La denominación de la sociedad es **AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL**. Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las normas legales imperativas y por los presentes estatutos.

Artículo 2º.- Objeto social.

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas:

activitat Principal: 7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

altres Activitats: 6202 - Actividades de consultoría informática
6203 - Gestión de recursos informáticos
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
6399 - Otros servicios de información n. c. o. p.
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n. c. o. p.

Si alguna de las actividades elegidas fuera de carácter profesional, la sociedad la ejercerá como mera intermediadora entre el profesional prestador del servicio y el consumidor.

Artículo 3º.-

La duración de la sociedad será **INDEFINIDA** [y dará comienzo a sus operaciones el día **14/04/2023**].
El ejercicio social termina, cada año, el día **treinta y uno de diciembre**.

Artículo 4º.- Domicilio social y web corporativa.

El domicilio social se fija en:

**CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4,
17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio común con
excepción del País Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ,**

Conforme al art. 11 bis de la Ley de Sociedades de capital, la Junta General podrá acordar que la sociedad tenga una página WEB corporativa, pudiendo delegar en el órgano de administración la elección de la dirección URL ó sitio de la web corporativa, que una vez concretada deberá comunicar a todos los socios. Al órgano de administración de la sociedad le corresponde la modificación, el traslado o la supresión de la página web.

Artículo 5º.- Capital social.

El capital de la sociedad es de **1.000,00** euros, dividido en **1.000** participaciones sociales de **1,00** euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir del uno.

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:26:59

Ejemplar para el Interesado
2 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS CIRCE	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL			Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

Artículo 6º.- Organización de la administración de la sociedad.
La Junta General podrá optar por cualquiera de los siguientes modos de organizar la administración de la sociedad, sin necesidad de modificación estatutaria: un administrador único, de dos a cinco administradores solidarios o dos administradores mancomunados.

Artículo 7º.- Nombramiento, duración y prohibición de competencia.
Sólo las personas físicas podrán ser nombrados administradores. El desempeño del cargo de administrador será por tiempo indefinido.
Respecto de los demás requisitos de nombramiento, incompatibilidades y prohibiciones para ser administrador, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

La retribución del administrador será igual a Fija.

Artículo 8º.- Modo de deliberar y adoptar acuerdos los órganos colegiados.
La sociedad se regirá por lo dispuesto al efecto para la sociedad de responsabilidad limitada en la Ley de Sociedades de Capital.
La junta general será dirigida por su presidente, que concederá el uso de la palabra, determinará el tiempo y el final de las intervenciones, y someterá a votación los proyectos de acuerdos.

La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en la Ley. Mientras la sociedad no cuente con tal página web, la convocatoria se realizará por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Artículo 9º. Sociedad de responsabilidad limitada unipersonal.
A la sociedad de responsabilidad limitada unipersonal se aplicará las especialidades de régimen previstas en la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

SOCI		
Doc. identitat: Y8676347W	Nom: ADNAN	Cognoms: MATEEN
Nacionalitat: PAKISTAN	Sexe: Home	Data de naixement: 31/08/1979
Estat Civil: CASADO		
Domicili Residència: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4, 17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ.		
Domicili Administrador: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4, 17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ.		
Presentador ITP/AJD: Si	soci Administrador: Si	Exerceix funcions de Direcció i Gerència?: Si
APORTACIÓN		
aportació Dinerària: 1000,00		
CÒNJUGE		
Doc. Identitat: Y8317901B	Nom: AMINA	Cognoms: KHALID
Sexe: Dona	Tipus Règim Matrimonial: Separación de Bienes	

CENTRE D'ACTIVITAT

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:26:59

Ejemplar para el Interesado
3 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS CIRCE	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL		Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta	
Nom Centre Activitat: casa Superficie Total: 10,00 Domicili: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4, 17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031VQ. Director Local de l'Empresa: Si Domicili d'Activitat TGSS: Si			

ACTIVITATS

CLASSIFICACIÓ NACIONAL ACTIVITATS ECONÒMIQUES (CNAE)

activitat Principal: 7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

altres Activitats: 6202 - Actividades de consultoría informática
6203 - Gestión de recursos informáticos
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
6399 - Otros servicios de información n. c. o. p.
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n. c. o. p.

IMPOST ACTIVITAT ECONÒMICA (IAE)

activitat Principal: 1*845 - EXPLOTACION ELECTRONICA POR TERCEROS

altres Activitats: 1*8499 - OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES NCOP
1*999 - OTROS SERVICIOS N.C.O.P.

LLOCS DE DESENVOLUPAMENT DE L'ACTIVITAT FORA DEL LOCAL

Epígraf AE: 1*845 - EXPLOTACION ELECTRONICA POR TERCEROS

Tipus Activitat: A03 - RESTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Provincia: GIRONA

Municipio: GIRONA

Data Inici: 14/04/2023

Epígraf AE: 1*8499 - OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES NCOP

Tipus Activitat: A03 - RESTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Provincia: GIRONA

Municipio: GIRONA

Data Inici: 14/04/2023

Epígraf AE: 1*999 - OTROS SERVICIOS N.C.O.P.

Tipus Activitat: A03 - RESTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Provincia: GIRONA

Municipio: GIRONA

Data Inici: 14/04/2023

DECLARACIÓ CENSAL

502	Comunicació d'inici d'activitat. Lliuraments de béns o prestacions de serveis prèvia o simultània a l'adquisició de béns o serveis.	No	
504	Comunicació d'inici d'activitat. Lliuraments de béns o prestacions de serveis posterior a adquisició de béns o serveis.	Si	14/04/2023
501	Realitza exclusivament operacions no subjectes o exemptes que no obliguen a presentar declaració-liquidació periòdica (art.20 i 26 Llei IVA)?	No	

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:26:59

Ejemplar para el Interesado
4 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS 		DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C	
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL			Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta		
513	Té la condició de revenedor de telèfons mòbils, consoles de videojocs, ordinadors portàtils i tauletes digitals d'acord amb el art.84.Uno2º) LIVA?	No			
510	Règim General. IAE: 1*845 - EXPLOTACION ELECTRONICA POR TERCEROS	Si	14/04/2023		
Règim especial criteri de caixa					
517	Inclòs.	No			
518	Règim especial béns usats, objectes d'art, antiguitats i objectes de col·lecció, determinació base imposable operació per operació.	No			
522	Règim especial béns usats, objectes d'art, antiguitats i objectes de col·lecció, determinació base imposable mitjançant marge de benefici global.	No			
526	Règim especial agències de viatges.	No			
574	Règim especial or d'inversió: realització d'operacions que puguin tributar per aquest règim.	No			
582	Sol·licitud d'alta en el Registre d'operadors intracomunitaris.	No			
586	Proposa percentatge provisional de deducció, a efectes de l'article 111.dos de la LIVA				
Si no té sectors diferenciats					
111	Si no té sectors diferenciats	Si			
587	Opció prorata especial	No			
Si té sectors diferenciats					
112	Si que té sectors diferenciats.	No			
591	Sector I: Opció prorata especial	No			
595	Sector II: Opció prorata especial	No			
599	Sector III: Opció prorata especial	No			
620	Obligació de presentar declaració per l'impost sobre societats.	Si	14/04/2023		
621	Opció pel sistema de càlcul previst en l'article 40.3 de la llei IS per a la realització dels pagaments fraccionats a compte de l'impost sobre societats.	No			
700	Obligació de realitzar retencions o ingressos a compte sobre rendiments del treball personal (model 111).	No			
701	Obligació de realitzar retencions o ingressos a compte sobre rendiments d'activitats professionals, agrícoles, ramaderes, forestals o altres activitats econòmiques, premis, determinades imputacions de renda o determinats guanys patrimonials (model 111).	No			
702	Obligació de realitzar retencions o ingressos a compte sobre rendiments procedents d'arrendaments o subarrendaments d'immobles urbans (model 115).	No			
703	Obligació de realitzar retencions o ingressos a compte o efectuar pagaments a compte sobre les transmissions o reemborsaments d'accions o participacions representatives del capital o patrimoni de les institucions d'inversió col·lectiva (model 117).	No			
704	Obligació de realitzar retencions o ingressos a compte sobre rendes o rendiments del capital mobiliari derivats de la transmissió, amortització, reemborsament, canvi o conversió de qualsevol classe d'actius representatius de la captació i utilització de capitals aliens (model 124).	No			
705	Obligació de realitzar retencions o ingressos a compte sobre rendes o rendiments del capital mobiliari obtinguts per la contraprestació derivada de comptes en tota classe d'institucions financeres, incloent les basades en operacions sobre actius financers (model 126).	No			
706	Obligació de realitzar retencions o ingressos a compte sobre rendes o rendiments del capital mobiliari procedents d'operacions de capitalització o de contractes d'assegurança de vida o invalidesa (model 128).	No			
707	Obligació de realitzar retencions o ingressos a compte sobre altres rendes o rendiments del capital mobiliari (model 123).	No			
713	Obligació de presentar declaració per l'impost sobre primes d'assegurances (Model 430).	No			
708	Obligat a presentar autoliquidació per l'impost sobre el valor de la producció d'energia elèctrica (Model 583)	No			
710	Obligació d'inscriure els seus establiments en el registre territorial de l'oficina gestora en relació amb els productes objecte dels impostos especials de fabricació.	No			
711	Obligació de presentar autoliquidació per l'impost sobre l'Electricitat (Model 560).	No			
910	Subjectes passius en règim especial de l'agricultura, ramaderia i pesca, subjectes passius exempts i persones jurídiques que no actuïn com a empresaris o professionals. Opció pel règim general de l'IVA (article 14 de la Llei de l'IVA). Règims especials de comerç intracomunitari. Seneis de telecomunicació, radiodifusió, TV i via electrònica (art. 70.Uno.8º Llei IVA)	No			
755	Serv. de telecom., radiodif. TV i via electrònica prestats a particulars d'altres estats membres (art.70. Uno.8º)	No			

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:26:59

Ejemplar para el Interesado
5 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS CIRCE	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL		Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta	
756 Les prestacions de serveis excedeixen de 10.000 euros?		No	
757 ¿Aplicar en Destinació?		No	
REPRESENTANT			
Doc. identitat: Y8676347W		Nom: ADNAN	
		Cognoms: MATEEN	
Domicili Residència: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4, 17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio común con excepción del País Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ,			
Causa de la representació: Legal		Clau: Personas Jurídicas residentes o constituidas en España	
Tipus de representació: Individual		Títol de la representació: Documento público	

CITA NOTARIAL	
persona Cita: ADNAN MATEEN	Teléfono: 972940940
Data: 16/03/2023	Tempo: 10:00
NOTARI DE DADES	
Nom: José María	Cognoms: Mateu Garcia
Direcció: Gran via Jaume I, número 45 Bajo , 17001, GIRONA, GIRONA, Teléfono: 972209008 / Fax: 972200729	

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:26:59

Ejemplar para el Interesado
6 de 7

DOCUMENTO ÚNICO
ELECTRÓNICO

063638464C

Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

DOCUMENT DE SIGNATURA

document únic electrònic segons Reial Decret 682/2003, de 7 de juny, pel qual es regula el sistema de tramitació telemàtica a què es refereix l'article 134 i la disposició addicional vuitena de la Llei 2/1995, de 23 de març, de Societat de Responsabilitat Limitada.

El document únic electrònic substitueix els formularis baix relacionats a l'efecte de l'aplicació d'aquest Reial decret.

declaració Censal

Models 036 i 037

Impost sobre Transmissions Patrimonials i Actes Jurídics Documentats

model 600

Impost sobre Activitats Econòmiques

Models 845 i 846

Declaració Censal de començament, modificació o cessament d'activitat de la Comunitat Autònoma de Canàries

model 400

Sol·licitud de formalització de la cobertura de riscos professionals amb entitat gestora de la Seguretat Social

TA. 16

Inscripció de l'empresari en la Seguretat Social i obertura de compte de cotització principal

TA. 6

Compte de cotització

TA. 7

Sol·licitud d'alta, baixa i variació de dades del treballador per compte d'altri o assimilada

TA. 2/S

Règim Especial dels Treballadors del Mar (Declaració individual del treballador autònom)

TA. 49

Règim Especial dels Treballadors del Mar (Inscripció d'embarcacions i artefactes flotants)

TA. 47

Règim Especial dels Treballadors del Mar (Declaració del titular de l'explotació marítimopesquera i familiar treballador al seu servei)

TA. 50

Sol·licitud d'afiliació a la Seguretat Social, assignació de nombre de seguretat social i variació de dades

TA. 1

Sol·licitud d'alta en el règim especial de treballadors per compte propi o autònoms-Treballadors societaris

TA. 052/B

1.- El representant de l'empresa en constitució declara sota la seva responsabilitat que totes les dades compreses en aquest document són certes i es corresponen amb les dades originals, mostrant la seva conformitat per a la sol·licitud davant la Seguretat Social dels tràmits en ell continguts. Així mateix, declara que la documentació adjunta coincideix en tots els seus termes amb la documentació original.

2.-

Informació bàsica sobre Protecció de Dades	
Responsable	Direcció General d'Indústria i de la PIME. Ministeri d'Indústria, Comerç i Turisme. Govern d'Espanya.
Finalitat	Accés personalitzat als serveis interactius que ofereix la Tramitació del Document Únic Electrònic.
Legitimació	Llei 14/2013, de 27 de setembre, de suport als emprenedors i la seva internacionalització, que determina "tots els tràmits necessaris per a la constitució de societats, l'inici efectiu d'una activitat econòmica i el seu exercici per emprenedors, podran realitzar-se a través del Punt d'Atenció a l'Emprenedor electrònic del Ministeri d'Indústria, Comerç i Turisme".
Destinatari	Els indicats en la Llei 14/2013 i en general: administracions tributàries, Tresoreria General de la Seguretat Social, CCAA, notaris, registradors, Oficina Espanyola de Patents i Marques, Ens locals.
Drets	Accedir, rectificar i suprimir les dades.
Informació Addicional	Podem consultar la informació addicional i detallada sobre Protecció de Dades al portal https://paelectronico.circe.es/ .

3.- De conformitat amb la legislació vigent de la TGSS, l'Emprenedor ha de ser informat de:

- L'alta dels treballadors per compte d'altri ha de ser prèvia a l'inici de la relació laboral fins a 60 dies naturals.
- L'alta de treballadors autònoms ha de ser anterior al començament de l'activitat i fins a 60 dies naturals.

4.- Dins de l'àmbit de tractament de dades personals realitzats per als tràmits corresponents en el Registre Mercantil, l'usuari queda informat i consent el tractament de les seves dades en els termes expressats en la següent web: <http://registradres.org/registroVirtual/privacidad.do>

En, _____ a _____ de _____ de _____

L'INTERESSAT

signatura

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:26:59

Ejemplar para el Interesado
7 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS CIRCE	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL		Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta	
REGISTRO ENTRADA Y PAE			
Registro de Entrada:		PAE: GESTOR ADMINISTRATIVO: GIRONA: GEMMA COLL ARNALL	

EMPRESA
ACTIVIDAD
Inicio de Actividad: 14/04/2023 Cierre de Ejercicio: 31/12
DATOS JURÍDICOS
Duración Persona Jurídica: INDEFINIDA
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL
Capital Social: 1000,00
OBJETO SOCIAL
¿Se acoge a estatutos tipo?: Si
TRABAJADORES
Número Trabajadores: 0
DOMICILIOS
Domicilio Social: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4, 17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ,
Domicilio Fiscal: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4, 17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ,
Domicilio Notificaciones: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4, 17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ,

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
NOTIFICACIÓN TGSS
Teléfono: 972940940 E-Mail: neus.coll@cinc.com
MEDIO NOTIFICACIÓN SOCIEDAD

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:27:00

Ejemplar para la Administración
1 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS CIRCE	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL		Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta	
Medio Notificación Domicilio: Correo			
NOTIFICACIÓN AEAT			
Prefijo: 34	Teléfono: 609048331	E-Mail: neus.coll@cinc.com	
MEDIO NOTIFICACIÓN SOCIEDAD			
Medio Notificación Domicilio: Correo			
BOLETÍN INFORMATIVO			
Deseo recibir información institucional de la DGIPYME: No			

ESTATUTOS TIPO

Artículo 1º.- Denominación social.

La denominación de la sociedad es **A2Z ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL**. Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las normas legales imperativas y por los presentes estatutos.

Artículo 2º.- Objeto social.

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas:

Actividad Principal: 7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

Otras Actividades: 6202 - Actividades de consultoría informática

6203 - Gestión de recursos informáticos

6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática

6399 - Otros servicios de información n. c. o. p.

7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n. c. o. p.

Si alguna de las actividades elegidas fuera de carácter profesional, la sociedad la ejercerá como mera intermediadora entre el profesional prestador del servicio y el consumidor.

Artículo 3º.-

La duración de la sociedad será **INDEFINIDA** [y dará comienzo a sus operaciones el día **14/04/2023**].

El ejercicio social termina, cada año, el día **treinta y uno de diciembre**.

Artículo 4º.- Domicilio social y web corporativa.

El domicilio social se fija en:

**CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4,
17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA,**

**Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio común con
excepción del País Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ,**

Conforme al art. 11 bis de la Ley de Sociedades de capital, la Junta General podrá acordar que la sociedad tenga una página WEB corporativa, pudiendo delegar en el órgano de administración la elección de la dirección URL ó sitio de la web corporativa, que una vez concretada deberá comunicar a todos los socios. Al órgano de administración de la sociedad le corresponde la modificación, el traslado o la supresión de la página web.

Artículo 5º.- Capital social.

El capital de la sociedad es de **1.000,00** euros, dividido en **1.000** participaciones sociales de **1,00** euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir del uno.

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:27:00

Ejemplar para la Administración
2 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS CIRCE	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL		Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta	

Artículo 6º.- Organización de la administración de la sociedad.
La Junta General podrá optar por cualquiera de los siguientes modos de organizar la administración de la sociedad, sin necesidad de modificación estatutaria: un administrador único, de dos a cinco administradores solidarios o dos administradores mancomunados.

Artículo 7º.- Nombramiento, duración y prohibición de competencia.
Sólo las personas físicas podrán ser nombrados administradores. El desempeño del cargo de administrador será por tiempo indefinido.
Respecto de los demás requisitos de nombramiento, incompatibilidades y prohibiciones para ser administrador, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

La retribución del administrador será igual a Fija.

Artículo 8º.- Modo de deliberar y adoptar acuerdos los órganos colegiados.
La sociedad se regirá por lo dispuesto al efecto para la sociedad de responsabilidad limitada en la Ley de Sociedades de Capital.
La junta general será dirigida por su presidente, que concederá el uso de la palabra, determinará el tiempo y el final de las intervenciones, y someterá a votación los proyectos de acuerdos.

La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en la Ley. Mientras la sociedad no cuente con tal página web, la convocatoria se realizará por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Artículo 9º. Sociedad de responsabilidad limitada unipersonal.
A la sociedad de responsabilidad limitada unipersonal se aplicará las especialidades de régimen previstas en la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

SOCIO		
Doc. Identidad: Y8676347W	Nombre: ADNAN	Apellidos: MATEEN
Nacionalidad: PAKISTAN	Sexo: Home	Fecha de nacimiento: 31/08/1979
Estado Civil: CASADO		
Domicilio Residencia: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4, 17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ.		
Domicilio Administrador: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4, 17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ.		
Presentador ITP/AJD: Si	Socio Administrador: Si	¿Ejerce funciones de Dirección y Gerencia?: Si
APORTACIÓN		
Aportación Dineraria: 1000,00		
CÓNYUGE		
Doc. Identidad: Y8317901B	Nombre: AMINA	Apellidos: KHALID
Sexo: Dona	Tipo Régimen Matrimonial: Separación de Bienes	

CENTRO DE ACTIVIDAD

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:27:00

Ejemplar para la Administración
3 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS CIRCE	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL		Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta	

Nombre Centro Actividad: casa

Superficie Total: 10,00

Domicilio: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4,
17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 5173517DG8457C0031VQ,

Local Principal de la Empresa: Sí **Domicilio de Actividad TGSS:** Si

ACTIVIDADES

CLASIFICACIÓN NACIONAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE)

Actividad Principal: 7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

Otras Actividades: 6202 - Actividades de consultoría informática
6203 - Gestión de recursos informáticos
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
6399 - Otros servicios de información n. c. o. p.
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n. c. o. p.

IMPUESTO ACTIVIDAD ECONÓMICA (IAE)

Actividad Principal: 1*845 - EXPLOTACION ELECTRONICA POR TERCEROS

Otras Actividades: 1*8499 - OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES NCOP
1*999 - OTROS SERVICIOS N.C.O.P.

LUGARES DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUERA DEL LOCAL

Epígrafe AE: 1*845 - EXPLOTACION ELECTRONICA POR TERCEROS		
Tipo Actividad: A03 - RESTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES		
Provincia: GIRONA	Municipio: GIRONA	Fecha Inicio: 14/04/2023
Epígrafe AE: 1*8499 - OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES NCOP		
Tipo Actividad: A03 - RESTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES		
Provincia: GIRONA	Municipio: GIRONA	Fecha Inicio: 14/04/2023
Epígrafe AE: 1*999 - OTROS SERVICIOS N.C.O.P.		
Tipo Actividad: A03 - RESTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES		
Provincia: GIRONA	Municipio: GIRONA	Fecha Inicio: 14/04/2023

DECLARACIÓN CENSAL

502	Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a la adquisición de bienes o servicios.	No	
504	Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.	Si	14/04/2023
501	¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar declaración-liquidación periódica	No	

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:27:00

Ejemplar para la Administración
4 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS 	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL		Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta	

(art.20 y 26 Ley I.V.A.)?	
513 ¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art.84.Uno2º) LIVA?	No
510 Régimen General. IAE: 1*845 - EXPLOTACION ELECTRONICA POR TERCEROS	Si 14/04/2023
Régimen especial criterio de caja	
517 Incluido.	No
518 Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación.	No
522 Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global.	No
526 Régimen especial agencias de viajes.	No
574 Régimen especial oro de inversión: realización de operaciones que puedan tributar por este régimen.	No
582 Solicitud de alta en el Registro de Operadores Intracomunitarios.	No
586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la L.I.V.A.	
Si no tiene sectores diferenciados	
111 Si no tiene sectores diferenciados	Si
587 Opción prorata especial	No
Si tiene sectores diferenciados	
112 Si tiene sectores diferenciados.	No
591 Sector I: Opción prorata especial	No
595 Sector II: Opción prorata especial	No
599 Sector III: Opción prorata especial	No
620 Obligación de presentar declaración por el impuesto sobre Sociedades.	Si 14/04/2023
621 Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la ley I.S. para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del impuesto sobre sociedades.	No
700 Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111).	No
701 Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111).	No
702 Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes de arrendamientos o subarrendamientos de inmuebles urbanos (modelo 115).	No
703 Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117).	No
704 Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos (modelo 124).	No
705 Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126).	No
706 Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128).	No
707 Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123).	No
713 Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Primas de Seguros (Modelo 430).	No
708 Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (Modelo 583)	No
710 Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación.	No
711 Obligación de presentar autoliquidación por el Impuesto sobre la Electricidad (Modelo 560).	No
910 Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales. Opción por el régimen general del I.V.A. (artículo 14 de la Ley del I.V.A.).	No

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:27:00

Ejemplar para la Administración
5 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS CIRCE	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL		Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta	

Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Servicios de telecomunicación, radiodifusión, TV y vía electrónica (art. 70.Uno.8º Ley IVA)

755	Serv. de telecom., radiodif. Tv y vía electrónica prestados a particulares de otros Estados miembros (art.70. Uno.8º)	No
756	¿Las prestaciones de servicios exceden de 10.000 euros?	No
757	¿Aplicar en Destino?	No

REPRESENTANTE

Doc. Identidad: Y8676347W **Nombre:** ADNAN **Apellidos:** MATEEN

Domicilio Residencia: CALLE Migdia, 30, Piso 5, Puerta 4,
17002, GIRONA, GIRONA, CATALUÑA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio común con excepción del País Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 5173517DG8457C0031WQ,

Causa de la representación: Legal **Clave:** Personas Jurídicas residentes o constituidas en España

Tipo de representación: Individual **Título de la representación:** Documento público

CITA NOTARIAL

Persona Cita: ADNAN MATEEN **Teléfono:** 972940940

Fecha: 16/03/2023 **Hora:** 10:00

DATOS NOTARIO

Nombre: José María **Apellidos:** Mateu Garcia

Dirección: Gran vía Jaume I, número 45 Bajo ,
17001, GIRONA, GIRONA,
Teléfono: 972209008 / Fax: 972200729

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:27:00

Ejemplar para la Administración
6 de 7

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS CIRCE	DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO 063638464C
Denominación Social: AZZ ENVIRONMENTAL & ENGINEERING SERVICES SL		Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta	

DOCUMENTO DE FIRMA

Documento Único Electrónico según Real Decreto 682/2003, de 7 de junio, por el que se regula el sistema de tramitación telemática a que se refiere el artículo 134 y la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Documento Único Electrónico sustituye a los formularios abajo relacionados a los efectos de la aplicación de este Real Decreto.

<u>Declaración Censal</u>	<u>Modelos 036 y 037</u>
<u>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</u>	<u>Modelo 600</u>
<u>Impuesto sobre Actividades Económicas</u>	<u>Modelos 845 y 846</u>
<u>Declaración Censal de comienzo, modificación o cese de actividad de la Comunidad Autónoma de Canarias</u>	<u>Modelo 400</u>
<u>Solicitud de formalización de la cobertura de riesgos profesionales con entidad gestora de la Seguridad Social</u>	<u>TA. 16</u>
<u>Inscripción del empresario en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización principal</u>	<u>TA. 6</u>
<u>Cuenta de cotización</u>	<u>TA. 7</u>
<u>Solicitud de alta, baja y variación de datos del trabajador por cuenta ajena o asimilada</u>	<u>TA. 2/S</u>
<u>Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Declaración individual del trabajador autónomo)</u>	<u>TA. 49</u>
<u>Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Inscripción de embarcaciones y artefactos flotantes)</u>	<u>TA. 47</u>
<u>Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Declaración del titular de explotación marítimo-pesquera y familiar trabajador a su servicio)</u>	<u>TA. 50</u>
<u>Solicitud de afiliación a la Seguridad Social, asignación de número de Seguridad Social y variación de datos</u>	<u>TA. 1</u>
<u>Solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos-Trabajadores societarios</u>	<u>TA. 052/B</u>

1.- El representante de la empresa en constitución declara bajo su responsabilidad que todos los datos comprendidos en este documento son ciertos y se corresponden con los datos originales, mostrando su conformidad para la solicitud ante la Seguridad Social de los trámites en él contenidos. Asimismo, declara que la documentación adjunta coincide en todos sus términos con la documentación original.

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	Dirección General de Industria y de la PYME. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Gobierno de España.
Finalidad	Acoso personalizado a los servicios interactivos que ofrece la Tramitación del Documento Único Electrónico.
Legitimación	Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que determina "todos los trámites necesarios para la constitución de sociedades, el inicio efectivo de una actividad económica y su ejercicio por emprendedores, podrán realizarse a través del Punto de Atención al Emprendedor electrónico del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo".
Destinatarios	Los indicados en la Ley 14/2013 y en general: Administraciones tributarias, Tesorería General de la Seguridad Social, CC.AA., Notarios, Registradores, Oficina Española de Patentes y Marcas, Entes locales.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el portal https://paeelectronico.circe.es/ .

3.- De conformidad con la legislación vigente de la TGSS, el Emprendedor debe ser informado de:

- El alta de los trabajadores por cuenta ajena ha de ser previa al inicio de la relación laboral hasta 60 días naturales.
- El alta de los trabajadores por cuenta propia ha de ser previa al inicio de la actividad y hasta 60 días naturales.

4.- Dentro del ámbito de tratamiento de datos personales realizados para los trámites correspondientes en el Registro Mercantil, el usuario queda informado y consiente el tratamiento de sus datos en los términos expresados en la siguiente web: <http://registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>

En, _____ a _____ de _____ de _____

EL INTERESADO

Firma

fecha impresión: 14/03/2023
hora impresión: 4:27:00

Ejemplar para la Administración
7 de 7